



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

TRANSFERENCIAS

LEY 5189/2014

Que establece la obligatoriedad de provisión de información en el uso de recurso públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas.

Año del Informe: ENERO - 2026

Rubro: 800 – OPACI – Sub Grupo 842 OPACI

N°	Fecha	Rubro	Importe	Organización Beneficiaria	Concepto
1			SIN	MOVIMIENTO	

Lic. Gladys Insfran
Directora de Adm. y Finanzas

Carolina Aranda
Intendente Municipal